



## Ayuntamiento de Almoradí

Expediente 3860/2021.

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EDICTO

#### RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM. 2022-0003, DE 3 DE ENERO DE 2021, POR EL QUE SE CONSTITUYE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESORES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLÍN.

Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2022-0003, de 3 de enero de 2021, se procede la rectificación material advertido en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2021-2556, de 20 de diciembre de 2021, resolviéndose lo siguiente:

*“Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2021-2556, de fecha 20 de diciembre de 2021, por el que se constituye la bolsa de trabajo temporal de profesores del Conservatorio de Música de Almoradí en la especialidad Violín.*

*Visto que se ha producido un error material en dicha resolución puesto que el nombre de uno de los integrantes es incorrecto, habiendo indicado “Andreu Ortí, Daniel Vicente “ en lugar de “Andreu Ortí, David Vicente”.*

*Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 109.2 que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”; y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.*

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Rectificar el error material advertido en el Decreto de Alcaldía núm. 2021-2556, de fecha 20 de diciembre de 2021, de manera que donde dice:*

<b>Aspirante</b>	<b>Total</b>
1. Andreu Ortí, Daniel Vicente	17,50

**debe decir:**

<b>Aspirante</b>	<b>Total</b>
1. Andreu Ortí, David Vicente	17,50





## Ayuntamiento de Almoradí

---

**SEGUNDO.-** *Publicar un anuncio relativo a la presente resolución en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal.*”

Fdo. El Secretario General.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: FZ4FRMJHIGEGDDGC3HDEM4P3 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2